

EXPDTE. N°: 1234/2010 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: INTENDENTE Y SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPALIDAD DE CATRIEL, remiten nota solicitando que en el tratamiento de la Ley Marco que regulará la prórroga y renegociación de las Areas Petroleras, se tengan en cuenta las condiciones indispensables que aseguren y defiendan los intereses de los municipios productores y adjunta informe con los puntos a tener en cuenta.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI TGMOSZKA BARDEGGIA MILESI SANCHEZ
VAZQUEZ ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Septiembre de 2010